

MARTES, 1 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-6750 *Concesión de licencia de primera ocupación de dos viviendas unifamiliares pareadas en urbanización Playa San Juan de la Canal, 13 y 14, en Soto de la Marina. Expediente 41/2193/2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la LOTUCA, se hace pública la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de dos viviendas unifamiliares pareadas, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 12 de julio de 2023.

Órgano: Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local.

Promotora: D^a María Luisa Díez García.

Dirección de la licencia: Urbanización Playa San Juan de la Canal, 13 y 14, en Soto de la Marina.

Régimen de recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 12 de julio de 2023.

La alcaldesa,
María Carmen Pérez Tejedor.

2023/6750

CVE-2023-6750